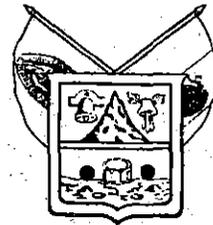


PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 1o. de Mayo de 2000.

Núm. 18

Director: **LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ**
General: **Coordinador General Jurídico**
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Acuerdo Gubernamental.- Por el que se establece la Oficina de Representación del Estado de Hidalgo en la ciudad de México, Distrito Federal.

Págs. 1 - 3

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza el cambio de residencia y la reubicación de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, cuyo titular es el Licenciado Alejandro Martínez Blanquel, creándose para tal efecto la Notaría Pública Número Cuatro con ejercicio en el Distrito Judicial de Apan y con residencia en el Municipio de Tepeapulco, Hidalgo.

Pág. 4

Aviso del Instituto Estatal Electoral.- Mediante el cual comunica a la ciudadanía en general, la integración del Consejo General que realizará los trabajos del proceso electoral en el que habrá de efectuarse elección extraordinaria para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Chilcuautla, Hgo., el día 2 de julio del 2000.

Págs. 5 - 6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 7 - 16

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

HIDALGO
HIDALGO

Manuel Angel Núñez Soto, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con fundamento en el Artículo 71, Fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Artículos 3º, Párrafo Segundo, 5º y 10º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y

CONSIDERANDO

I.- Que las actividades del Estado requieren de apoyo en la ciudad de México, Distrito Federal, sede de los poderes federales, a través de una oficina de representación, que se aboque a todas las gestiones, trámites acuerdos y convenios que realice el Estado

ante el Gobierno Federal, con la finalidad de lograr un acercamiento constante con la misma, en beneficio del desarrollo de la Entidad.

II.- Que para el mayor logro de las atribuciones que le concede la ley al Poder Ejecutivo del Estado, así como para que éste tenga mayor presencia a nivel nacional en las actividades económicas, sociales y culturales, es necesario que el Titular de dicha Oficina cuente con atribuciones y facultades para poder llevar a efecto su función ante la Federación.

He tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O
POR EL QUE SE ESTABLECE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DEL ESTADO DE HIDALGO
EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Se establece la Oficina de Representación del Estado de Hidalgo en la ciudad de México, Distrito Federal.

SEGUNDO.- Para el ejercicio de las funciones y despacho de los asuntos que le competen, la Oficina de Representación contará con un titular, que será nombrado directamente por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como del personal técnico y administrativo que se determine y que las necesidades del servicio requiera, conforme al presupuesto autorizado.

El Titular de la Oficina de Representación será suplido en sus faltas temporales por aquél a quién designe el Secretario del Despacho del Gobernador.

TERCERO.- El Titular de la Oficina de Representación tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- I. Representar al Titular de Poder Ejecutivo Estatal en todos los actos que él determine, que hayan de realizarse en la ciudad de México, Distrito Federal;
- II. Establecer en coordinación con la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo del Estado, un vínculo directo y permanente de comunicación que facilite la relación entre el Titular del Poder Ejecutivo Estatal con las dependencias de la Administración Pública Centralizada Federal y Entidades Paraestatales de la misma;
- III. Apoyar a las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, en todas las gestiones, trámites, acuerdos y convenios que el Estado suscriba con las dependencias de la Administración Pública Centralizada Federal y Entidades de la Administración Pública Paraestatal de la misma, cuando así se solicite;
- IV. Apoyar a las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, en la difusión y promoción nacional e internacional de la infraestructura, programas de apoyo, vocaciones productivas y las ventajas que ello representa para la actividad económica en la entidad, en coordinación con las dependencias u organismos del Poder Ejecutivo competentes en cada caso;
- V. Apoyar al Estado en la promoción y coordinación de programas y actividades de desarrollo económico con organismos de representación empresarial y de fomento, tanto nacionales como internacionales, gobiernos de otros países, así como con sus representaciones diplomáticas y comerciales en la ciudad de México, Distrito Federal, en

coordinación con las dependencias u organismos del Poder Ejecutivo competentes en cada caso;

VI. Apoyar en la promoción de inversiones productivas para el Estado, provenientes de los sectores público, social y privado, tanto nacionales como internacionales;

VII. Apoyar al Estado en la promoción y fomento del desarrollo del comercio a nivel nacional e internacional;

VIII. Apoyar a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado en las participaciones que realicen representando al Estado en foros, congresos, seminarios, conferencias y otros eventos que se realicen en la ciudad de México, Distrito Federal;

IX. Contribuir con las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado en la organización de ferias, exposiciones, certámenes y eventos promocionales de los sectores industrial, minero, artesanal y comercial que se realicen en la ciudad de México, Distrito Federal y

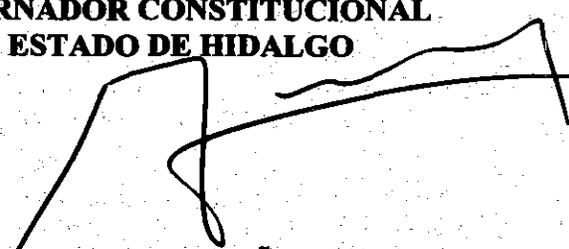
X. Contribuir a la promoción del desarrollo de la actividad turística de la entidad.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a los diez días del mes de abril del año dos mil.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**



LIC. MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO

HIDALGO
HIDALGO

EL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE :

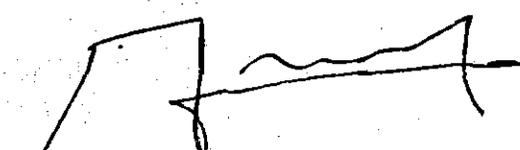
**ACUERDO**

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE RESIDENCIA Y LA REUBICACIÓN DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO ALEJANDRO MARTÍNEZ BLANQUEL; CREÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE APAN Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HIDALGO; NOMBRÁNDOSE COMO TITULAR DE LA MISMA AL LICENCIADO ALEJANDRO MARTÍNEZ BLANQUEL, QUIEN PODRÁ ACTUAR CON TAL CARÁCTER UNA VEZ QUE REQUISITE, GARANTIZE SU MANEJO Y OTORGUE LA PROTESTA DE LEY.

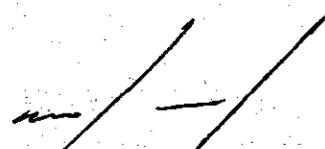
SEGUNDO.- INSCRÍBASE EL PRESENTE ACUERDO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DÉSE AVISO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, A LOS C.C. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO, A LAS OFICINAS FISCALES LOCALES Y FEDERALES DEL LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ SUS FUNCIONES EL FEDATARIO PÚBLICO, AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL RESPECTIVO Y AL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN ALGUNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MISMO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.



LIC. MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBIERNO.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

AVISO

CONFORME AL ARTICULO 137 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 19, 74, 64, 65, 58, 59, 78 FRACCIONES III Y IV, 80 FRACCION XIV, 163 Y 164 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO EN VIGOR, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL COMUNICA A LA CIUDADANIA EN GENERAL, LA INTEGRACION DEL CONSEJO GENERAL QUE REALIZARA LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE HABRA DE EFECTUARSE ELECCION EXTRAORDINARIA PARA LA RENOVACION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, EL DIA 2 DE JULIO DEL 2000.

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE
DR. HORACIO MEJIA GUTIERREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

DR. FROYLAN ENRIQUE VILLEGAS RABLING

LIC. JAIME FOSADO MARTINEZ

LIC. ANA MARIA CASTAÑEDA REYES

LIC. JUAN LINARES QUINTO

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS



PARTIDO ACCION NACIONAL

PROPIETARIO C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO

SUPLENTE C. GUILLERMO CUELLAR CHAVEZ



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPIETARIO L.A.P. FEDERICO HERNANDEZ BARROS

SUPLENTE QUIM. GALDINO RUBIO BORDES



PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

PROPIETARIO PROF. FRANCISCO V. ORTEGA SANCHEZ

SUPLENTE LIC. VICENTE ORTIZ SIMON



PARTIDO DEL TRABAJO

PROPIETARIO DIP. ARTURO APARICIO BARRIOS

SUPLENTE LIC. MARTIN CABELLO SANCHEZ



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

PROPIETARIO LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZAVALA

SUPLENTE DR. SALVADOR MARTIN CAMACHO Y LOPEZ



PARTIDO CONVERGENCIA PARA LA DEMOCRACIA

PROPIETARIO C. JORGE HERRERA AVILES

SUPLENTE C. BELEN VELAZCO GUEVARA



PARTIDO DEL CENTRO DEMOCRATICO

PROPIETARIO C. JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN

SUPLENTE C. MAXIMO JIMENEZ RAMIREZ



PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

PROPIETARIO C. GUADALUPE DIAZ ACEVEDO

SUPLENTE C. ARTURO EDGARDO VELA SALAZAR



PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

PROPIETARIO C.P. JAVIER ALBERTO NAVARRO ROSALES
SUPLENTE C.P. JAVIER MARTINEZ LOPEZ



PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL

PROPIETARIO C. EDGAR TOLENTINO RAMIREZ
SUPLENTE C. LAMAN CARRANZA RAMIREZ



PARTIDO ALIANZA SOCIAL

PROPIETARIO C. RAFAEL ALFONSO JARILLO GONZALEZ
SUPLENTE C. MARTIN HILARIO BECERRA DELGADILLO

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
LIC. ANA ALICIA HOYO CHALIT

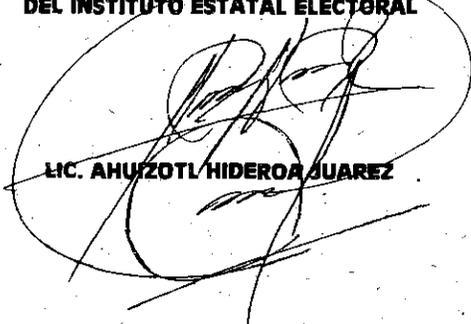
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
LIC. AHUIZOTL HIDEROA JUAREZ

ATENTAMENTE

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL


DR. HORASIO MEJIA GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL


LIC. AHUIZOTL HIDEROA JUAREZ

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



**LICITACION PUBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO No. SFA-VTA/OM01/2000**

CONVOCATORIA No. 01

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DE LA OFICIALIA MAYOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIONES I Y XXXVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN CÚMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 57 Y 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ENAJENACION DE UN LOTE DE EQUIPO PARA GALVANIZAR, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CUYAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS Y REQUISITOS PARA SU VENTA SE DESCRIBEN EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE BASES
01	1	LOTE	EQUIPO PARA GALVANIZAR	24 AL 26 ABRIL	26-ABRIL 18:30 HRS.	28-ABRIL 11:00 HRS.	\$250.00

LOS BIENES SUJETOS A ESTA LICITACIÓN ESTARÁ A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL CENTRO CÍVICO, UBICADO EN LA AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA KM. 84.5 DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES Y PODRÁ INSPECCIONARSE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, MEDIANTE LA ENTREGA DE PASES QUE SE OTORGARÁN EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN SUS OFICINAS DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA HGO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EN SU DOMICILIO CITADO, TEL. 7-62-93 FAX 7-60-78, PACHUCA DE SOTO, HGO., (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS).

EL COSTO DE LAS BASES DEBERÁ PAGARSE EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARÍA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA, HGO. ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- 1.- LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. (SE LES PROPORCIONARÁ FORMATO CORRESPONDIENTE).
- 2.- RECIBO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE CUBRIÓ EL IMPORTE DE LAS BASES.
- 3.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO.

II.- JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES PREVIA A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS, SE LLEVARA A CABO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., ABRIL 24 DEL 2000.

Convocatoria: 013

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTICULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **EQUIPO DE CÓMPUTO**, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-014-00	\$500 Costo en compranet: \$450	28/04/2000	28/04/2000 19:00 horas	03/05/2000 18:30 horas	\$100,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	COMPUTADORA	5	PIEZA
2	0000000000	COMPUTADORA	2	PIEZA
3	1180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	3	PIEZA
4	1180000162	Impresora lasser	1	PIEZA
5	1180000148	No-Break	7	PIEZA

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO.

I.- LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO (1999) DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Pachuca de Soto, Hidalgo 26 de abril del 2000

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Rúbrica

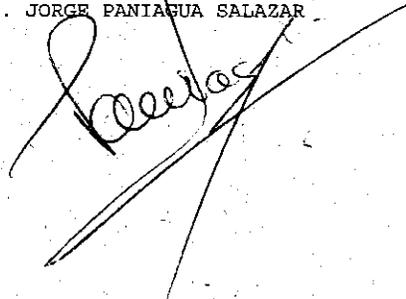
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 153/00-14
POBLADO: OJO DE AGUA
MUNICIPIO: HUASCA DE OCAMPO
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; al demandado ERNESTINO SOTO CANO, se hace de su conocimiento que la Señora DOMITILA HERNANDEZ PELCASTRE, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios 2492634, inscrita a favor de ERNESTINO SOTO CANO; demanda que fue admitida por acuerdo del 13 de Marzo del año 2000, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 29 DE MAYO DEL AÑO 2000, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Huasca de Ocampo, Hgo.-DOY FE.- - - - -
- - -Pachuca, Hgo., a 12 de Abril del año 2000.

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR




SECRETARIA DE ACUERDOS

Pta. 14 Pachuca

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE: 132/00-14
POBLADO: MAXTHA
MUNICIPIO: HUICHAPAN
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; al demandado ANTONIO BAUTISTA MORENO, se hace de su conocimiento que el Señor ADRIAN CHAVEZ, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de la unidad de dotación que aparece inscrita a favor de ANTONIO BAUTISTA MORENO; demanda que fue admitida por acuerdo del 22 de Marzo del año 2000, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 6 DE JUNIO DEL AÑO 2000, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.-DOY FE.- - - - -
Pachuca, Hgo., a 14 de Abril del año 2000. -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2-1



SECRETARIA DE ACUERDOS
DFO. 14-PACHUCA, HGO.

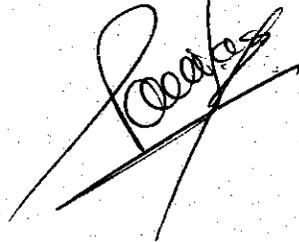
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 127/00-14
POBLADO: TOLCAYUCA
MUNICIPIO: TOLCAYUCA
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión de LUISA MALDONADO MAYORGA, a través de quien legalmente la represente, se hace de su conocimiento que el Señor AUREO ISIDRO GUTIERREZ MALDONADO, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de la parcela número 102, del ejido al rubro citado; demanda que fue admitida por acuerdo del 22 de Marzo del año 2000, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 21 DE JUNIO DEL AÑO 2000, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Tribunal, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" y el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tolcayuca, Hgo. -DOY FE.- - - - -
- - -Pachuca, Hgo., a 22 de marzo del año 2000.

2 - 2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO****IRMA MENDEZ ALVAREZ
DONDE SE ENCUENTRE:**

Se le hace de su conocimiento que el C. Guillermo Butrón Larragoiti promueve Juicio en este H. Juzgado de Primera Instancia, Divorcio Necesario en su contra, expediente número 171/99 y en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

"En la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a los 29 veintinueve días del mes de marzo del año 2000 dos mil, por presentado Guillermo Butrón Larragoiti, con su escrito de cuenta Visto lo solicitado, con fundamento en los Artículos 35, 81, 91 párrafo II, 92 interpretado a contrario sensu del Código de Procedimientos Familiares, 55 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y en virtud que de los informes rendidos por las Autoridades se acredita en forma indubitable que se ignora el domicilio de la demandada Irma Méndez Alvarez, es por lo que se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, a quien se le hace saber que en este H. Juzgado existe una demanda entablada en su contra por Guillermo Butrón Larragoiti, quien le reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une, así como la liquidación de la sociedad conyugal, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 40 cuarenta días para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que en caso de no hacerlo se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le realizarán por medio de cédula que se fijará en los tableros notificadores de este H. Juzgado, término que le empezará a correr a partir del día siguiente al que se realice la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, haciéndole saber que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Civil y Familiar de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase".

3 - 3

Huejutla, Hgo., a 31 de marzo de 2000.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-04-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jocundo Torres Fuentes, promovido por Natalia Chávez Martínez, Raymundo Torres Chávez y Jocundo Torres Chávez, expediente número 568/99, Ixmiquilpan, Hidalgo, 05 cinco de abril del año 2000 dos mil, como lo solicita el ocurrente publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Hidalgo, edición regional a fin de hacerle a la C. Rosa Natalia Torres Chávez, que en este Juzgado bajo el número 568/99, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jocundo Torres Fuentes, promovido por Natalia Chávez Martínez, Raymundo Torres Chávez y Jocundo Torres Chávez, para que si a sus intereses conviene se apersona dentro del mismo haciendo valer sus derechos hereditarios y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 07 de abril de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.13-04-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 29 de marzo del año en curso, dictado dentro del expediente número 818/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y Otro Endosatarios en Procuración, de Ramón Bores, en contra de Ignacio Hernández Cachon.

Se decreta en pública subasta la venta del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en la calle de Cordillera de los Valcanes número 2428 de la ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla y cuyas medidas y colindancias obran dentro de los presentes autos, el cual fué embargado en diligencia de fecha 22 veintidós de junio de mil novecientos noventa y uno.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 15 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), menos la rebaja del 20%, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el lugar de la ubicación del bien inmueble, en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de circulación en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, denominado Sol de Hidalgo.

3 - 3

Apan, Hgo., a 20 de marzo de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-04-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Salvador Aldama Jaguey, en contra de Esperanza Baltazar Nonte, expediente número 93/2000.

Ixmiquilpan, Hidalgo, 14 catorce de abril del año 2000 dos mil.

Atento al estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa se ordena emplazar a la parte demandada Esperanza Baltazar Nonte, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición regional para que en el término legal de 20 veinte días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado dé contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que en caso de no hacerlo así, éstas le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, haciéndole saber que las copias de traslado quedan a su disposición en los estrados de este H. Juzgado.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de abril de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.17-04-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se promueve Juicio Ordinario Civil, la C. Angelina Guzmán Vargas, en contra de los CC. Ubaldo Reyes Hernández, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, dentro del expediente No. 965/97 y en el cual se ha dictado sentencia que a la letra dice:

"Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 3 tres de marzo del año 2000 dos mil.

Vistos, para dictar sentencia definitiva dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Angelina Guzmán Vargas, en contra de los CC. Ubaldo Reyes Hernández, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, dentro del expediente No. 965/97 y Resultando:....Considerando:....

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 78 fracción VI, 79, 80, 85 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se Resuelve:

PRIMERO.- Esta Autoridad es competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada.

TERCERO.- La actora en este Juicio probó su acción y la parte demandada no opuso excepciones, siguiéndose este Juicio en su rebeldía.

CUARTO.- En consecuencia, se declara que ha procedido la prescripción positiva demandada y por ende, la actora Angelina Guzmán Vargas, se ha convertido en legítima propietaria del bien inmueble descrito en la parte considerativa de esta resolución.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, expídanse copias certificadas a la parte actora para la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y le sirva como título de propiedad.

SEXTO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia.

SEPTIMO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

NOVENO.- Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firmó el ciudadano Licenciado Fernando González Ricardi, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos que autentica y dá fé. Firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 2

Tulancingo, Hgo., abril de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.17-04-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Proyectos y Diseños Automotrices S.A. de C.V. como deudor principal y de Miguel Ángel Farfán Arias en su carácter de fiador, avalista y garantía hipotecario, expediente número 522/98, obra en autos las siguientes constancias:

I.- Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados en diligencia 5 de agosto de 1998, consistentes en 1.- Una casa habitación tipo campestre y edificio complementario conocido como Boulevard Caltengo. 2.- Un predio con construcciones (fábrica de partes automotrices), antigua carretera México - Querétaro Km. 78.5. 3.- Predio y

construcciones (fundición de partes), conocido como Boulevard Caltengo. Todos ubicados en el barrio de Tlaxinacalpa de Tepeji del Río, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 16 de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes por lo que hace: 1.- A la fábrica de auto partes la cantidad de \$2'700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Al predio en que se encuentra la fundición de partes \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- A la casa de campo \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valores periciales estimados en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y en razón de que dichos inmuebles se encuentran fuera de dicho Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tepeji del Río, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a ordenar a quien corresponda realice las publicaciones ordenadas en el lugar de la ubicación de los inmuebles, así como en los tableros notificadoros y lugares públicos de costumbre, asimismo publíquense los edictos correspondientes, en el diario de mayor circulación de este Distrito Judicial.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 12 de abril de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-04-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Ángel Cortés Montaña, expediente número 35/00.

Notifíquese al C. Miguel Cortés Badillo, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo, la radicación y tramitación de la presente sucesión, para que si a su interés conviene se presente al local de este H. Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro del plazo de 30 treinta días contados a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., abril 11 de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.13-04-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Bernardo Flores Castillo a bienes de Rosa Reynoso Vázquez, expediente número 163/99.

Como lo solicita el promovente, notifíquesele a las CC. Irma y Dolores de apellidos Ayala Reynoso por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo la radicación y tramitación de la presente sucesión para que si a sus intereses conviene se presenten al local de este H. Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios para que dentro del plazo legal de 30 treinta días contados a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., marzo 31 de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.14-04-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz, en su carácter de Endosatario en Procuración del C. Leodegario Andrade Lara, en contra de Horacio Castillo Viggiano y Sarita Castro Orta, expediente número 657/96, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en la calle 20 Veinte de Noviembre sin número, en San Felipe Orizatlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 10.10 metros linda con propiedad de Hortencia Andrade; Al Sur: 10.10 metros y linda con propiedad que se reserva el vendedor señor Castro; Al Oriente: 7.20 metros linda con propiedad que se reserva el vendedor señor Castro; Al Poniente: 7.20 metros y linda con calle de su ubicación con una superficie total de 72.72 metros cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-04-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. César Alejandro Ortiz Plata, en contra de Juan Ramón Fosado Santillán, expediente número 136/99, entre otras constancias obra un auto de fecha 06 seis de abril del año 2000 dos mil, que a la letra dice:

I.- Se decreta en la venta en pública subasta del bien inmueble descrito en diligencia de fecha 9 nueve de marzo de 1999 mil novecientos noventa y nueve, ubicado en Privada de Galeana número 804, colonia Vicente Guerrero, en esta ciudad de Tulancingo, Hgo.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 30 treinta de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., abril 17 de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-04-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Divorcio Necesario, promovido por Nicolás Montiel Pérez, en contra de Olga Lidia Pérez Gómez, No. 206/000.

Por presentado Nicolás Montiel Pérez con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar a la C. Olga Lidia Pérez Gómez por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que en el término de 40 días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., abril 13 de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-04-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Alberto Guasco Alonso, en contra de Fracc. Real de Medinas y/o Eleazar Lozano Ramírez, expediente 33/2000.

Como lo solicita el promovente y toda vez que se desconoce el domicilio del C. Eleazar Lozano Ramírez, emplácese por medio de edictos, para que dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibido que de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar y asimismo será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Para dar cumplimiento al punto que antecede, publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

Quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado así como del documento base de la acción para que en día y hora hábil comparezca ante esta Autoridad a recogerlos.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 17 de abril de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-04-2000.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

LAURO PATRICIO SOLIS, promueve en este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Vicente Patricio Solis, expediente número 167/99, con fundamento en el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con mejor o igual derecho, lo hagan valer oportuna y legalmente dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación.

2 - 2

Tenango de Doria, Hgo., a 12 de abril de 2000.- EL C. SECRETARIO.- LIC. GUMERCINDO ISLAS BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-04-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. MARGARITO LOPEZ LECHUGA
A DONDE SE ENCUENTRE:

En los autos del Juicio Escrito Familiar de Adopción de la menor Julissa Guadalupe López Olvera, promovido por Omar Melo Carrasco, expediente número 397/99, se dictó auto que a la letra dice:

"I.- En virtud de lo solicitado por el promovente y del estado de autos, se ordena notificar al C. Margarito López Lechuga, por medio de edictos.

II.- Por medio de edictos que se publiquen por 3 veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional. Notifíquese y hágase del conocimiento del C. Margarito López Lechuga, el trámite del presente Juicio Oral de Adopción, promovido por Omar Melo Carrasco, con respecto de la menor Julissa Guadalupe López Olvera, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante esta Autoridad Judicial a otorgar su consentimiento con respecto a la adopción de su menor hija, en virtud de ejercer sobre ésta la patria potestad o a oponerse a la misma.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Fernando Romero Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé. Doy fé".

3 - 1

Tepeji del Río, Hgo., marzo de 2000.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-04-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz, en contra de Juan Zamora Hernández, expediente número 730/93, obran en autos las siguientes constancias:

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 4 de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres, consistente en un predio rústico denominado Tierra Blanca ubicado en Huitzila, municipio de Tizayuca, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 24 veinticuatro de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y en razón de que el inmueble embargado se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Mixto de Tizayuca, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a ordenar a quien corresponda, realice las publicaciones ordenadas en el lugar de la ubicación del inmueble, tableros notificadores y lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., abril de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 24-04-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de José Bejos Barba, expediente número 181/98, obran en autos las siguientes constancias:

Como lo solicita y por ser el momento procesal oportuno, se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en un predio urbano ubicado en Real de Pachuca número 202, Lote 28, Manzana III, del Fraccionamiento Real de Oriente en esta ciudad.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 16 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que fué el valor pericial mayor emitido en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario El Sol de Hidalgo, que se edita en esta ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre y en los tableros notificadores del Juzgado, en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio del remate

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Eduardo Castillo del Angel, que autoriza y dá fé

3 - 1

Pachuca, Hgo., marzo de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derecho Enterados. 24-04-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Divorcio Necesario, promovido por Manuel Hidalgo Anaya, en contra de Eucampia Vázquez, expediente No. 122/2000.

Por presentado Manuel Hidalgo Anaya con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar a la C. Eucampia Vázquez por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., abril 11 de 2000.-LA C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-04-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En autos del expediente número 765/99, relativo al Juicio Oral de Adopción, promovido por Procopio Sánchez Ruiz y Gregoria Monter Vera, obra un auto que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 3 tres de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

I.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento de la C. María Esmeralda Rodríguez Durán, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Licenciada María Benilde Zamora González, que actúa con Secretario P.D.D. María Guadalupe Mejía Pedraza, que firma y dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre 27 de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDUARDO GOMEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-04-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Victorio Reyes Acosta y/o A. Leticia Sánchez Díaz Endosatarios en Propiedad de Humberto García Pereda, en contra de Genaro Mena Ruiz y Faustino Mena Angelés, expediente número 179/96.

Se decreta en pública subasta la venta del predio urbano embargado y descrito en diligencia 20 de mayo de 1996, ubicada en Colima No. 202, colonia Cubitos de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 15.00 mts. linda con sucesión de Margarito Avila; Al Sur: 15.00 mts. linda con Juana Vega; Al Oriente: 8.00 mts. linda con calle de ubicación; Al Poniente: 8.00 mts. linda con Jesús Arellano, cuyas demás características obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 horas del día 17 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$74,712.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo, tableros notificadoros de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., abril 19 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 25-04-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Actopan, Hgo., se ordena publicar el auto de fecha 03 tres de septiembre de 1999, que a la letra dice:

"Publiquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los lugares del fallecimiento y origen del autor de la presente sucesión, la radicación del presente Juicio anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dentro de cuarenta días.

Así, lo acordó y firmó Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Elizabeth Cruz Hernández que autentica y dá fé.

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Nicolás Arteaga Cerón, expediente No. 1165/99. Doy fé".

2 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 25-04-2000.